Naciones Unidas E/c.7/1998/1



### Consejo Económico y Social

Distr. general 4 de febrero de 1998 Español Original: inglés

### **Comité de Recursos Naturales**

Cuarto período de sesiones 10 a 19 de marzo de 1998 Tema 2 del programa provisional **Aprobación del programa y otras cuestiones de organización** 

### Programa provisional

- 1. Elección de la Mesa.
- 2. Aprobación del programa y otras cuestiones de organización.
- 3. Actividades de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas en la esfera de los recursos hídricos y minerales y coordinación interinstitucional.
- 4. Examen de las medidas adoptadas por los gobiernos tras el examen, por la Asamblea General, de la evaluación general de los recursos de agua del mundo.
- 5. Cuestiones relativas a la evaluación y la ordenación integrada de los recursos de tierra y los recursos de agua.
- 6. Problemas de protección y rehabilitación del medio ambiente provocados por actividades de la industria minera.
- 7. Cuestiones relativas a los efectos sociales y económicos del sector minero, especialmente en los países en desarrollo y las economías en transición.
- 8. Evaluación tecnológica de alto nivel de los progresos realizados para lograr una explotación y un aprovechamiento sostenible de los recursos minerales.
- 9. Programa mundial de vigilancia terrestre.
- 10. Base mundial de conocimientos sobre el potencial de recursos minerales.
- 11. Programa provisional para el quinto período de sesiones del Comité.
- 12. Aprobación del informe del Comité sobre su cuarto período de sesiones.

### **Anotaciones**

#### 1. Elección de la Mesa

De conformidad con el artículo 26 del reglamento del Consejo Económico y Social, el Comité, en su calidad de órgano subsidiario del Consejo, deberá elegir a los miembros de su Mesa. El Comité tal vez desee elegir cuatro miembros, a saber: un Presidente, dos Vicepresidentes y un Relator.

### 2. Aprobación del programa y otras cuestiones de organización

El Consejo Económico y Social aprobó el programa provisional y la documentación para el cuarto período de sesiones del Comité en su decisión 1996/306.

Las disposiciones de organización propuestas para los trabajos del Comité, aprobadas por el Consejo Económico y Social en virtud de su resolución 1992/62, figuran a continuación.

Se examinarán en sesión plenaria los siguientes temas del programa: elección de la Mesa (tema 1); aprobación del programa y otras cuestiones de organización (tema 2); actividades de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas en la esfera de los recursos hídricos y minerales y coordinación interinstitucional (tema 3); y cuestiones relativas a la evaluación y la ordenación integrada de los recursos de tierra y los recursos de agua (tema 5) y el programa mundial de vigilancia terrestre (tema 9), que se refieren ambas a los recursos hídricos y minerales. En lo tocante a los temas restantes, el Comité se dividirá en dos grupos de trabajo: el Grupo de Trabajo sobre recursos hídricos (que examinará el tema 4) y el Grupo de Trabajo sobre recursos minerales (que examinará los temas 6, 7, 8 y 10). Los temas 11 y 12 también se examinarán en sesión plenaria.

# 3. Actividades de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas en la esfera de los recursos hídricos y minerales y coordinación interinstitucional

En su tercer período de sesiones, el Comité tomó nota con reconocimiento de los valiosos informes sinópticos que se le habían proporcionado sobre los sectores de los recursos minerales y de los recursos hídricos, así como de los informes presentados por las organizaciones y los órganos de las Naciones Unidas y las comisiones regionales, y pidió al Secretario General que le presentara informes sinópticos análogos en su cuarto período de sesiones.

#### Documentación

Informe del Secretario General sobre las actividades de cooperación técnica del sistema de las Naciones Unidas en la esfera de los recursos minerales (E/C.7/1998/2)

Informe del Secretario General sobre la tecnología ecológicamente racional más avanzada para la utilización y recuperación de desechos de la industria minera (E/C.7/1998/3)

# 4. Examen de las medidas adoptadas por los gobiernos tras el examen, por la Asamblea General, de la evaluación general de los recursos de agua del mundo

En su tercer período de sesiones, el Comité tomó nota con agradecimiento del informe del Secretario General sobre el estado de los recursos de agua dulce del mundo, y pidió al Secretario General que, en estrecha cooperación con los órganos y organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, preparase un informe sobre el seguimiento de la evaluación general de los recursos de agua dulce del mundo, incluidas las cuestiones metodológicas derivadas de la caracterización de las vulnerabilidades y de los problemas en la evaluación de los

recursos de agua dulce del mundo, a fin de que el Comité lo examinara en su cuarto período de sesiones.

#### Documentación

El informe del Secretario General sobre el seguimiento de la evaluación general de los recursos de agua dulce del mundo se presentará en forma de una nota del Secretario General por la que se transmita el informe de la reunión de un grupo de expertos encargado de examinar estrategias para la ordenación de los recursos de agua dulce y una nota del Secretario General por la que se transmita el informe de la Junta Consultiva de Alto Nivel sobre el Desarrollo Sostenible para el examen de 1997 de los compromisos de Río titulado "Cuestiones y políticas críticas para el desarrollo sostenible: la energía, el transporte y el agua" (E/CN.17/1997/17/Add.1).

## 5. Cuestiones relativas a la evaluación y la ordenación integrada de los recursos de tierra y los recursos de agua

En su tercer período de sesiones, entre otras cosas, el Comité pidió al Secretario General que, en consulta con las organizaciones y los órganos del sistema de las Naciones Unidas, preparase un informe sobre las cuestiones relacionadas con la planificación espacial de los recursos de tierra, incluidos los recursos minerales, y los recursos de agua, teniendo en cuenta las necesidades del desarrollo urbano y rural y los requisitos de la seguridad alimentaria, así como la protección de los ecosistemas.

#### Documentación

Informe del Secretario General sobre cuestiones relativas a la planificación espacial de los recursos de tierra, incluidos los recursos minerales, y los recursos de agua (E/C.7/1998/5)

# 6. Problemas de protección y rehabilitación del medio ambiente provocados por actividades de la industria minera

En su tercer período de sesiones, el Comité tomó nota con reconocimiento del informe del Secretario General sobre adelantos importantes en materia de perfeccionamiento y aplicación de las tecnologías más avanzadas para reducir al mínimo el deterioro del medio ambiente causado por la explotación y elaboración de los recursos minerales. Asimismo, el Comité alentó el desarrollo de la función del sistema de las Naciones Unidas, por conducto de la Secretaría, como centro de coordinación de la reunión y difusión permanentes de información sobre tecnologías favorables al medio ambiente, y pidió al Secretario General que le presentara, en su cuarto período de sesiones, un informe sobre el desarrollo y la aplicación de tecnologías avanzadas para aprovechar y recuperar los desechos de la industria minera con miras a reducir la carga ecológica impuesta al medio ambiente.

#### Documentación

Informe del Secretario General sobre las tecnologías ecológicamente racionales más avanzadas para aprovechar y recuperar los desechos de la industria minera (E/C.7/1998/3)

# 7. Cuestiones relativas a los efectos sociales y económicos del sector minero, especialmente en los países en desarrollo y las economías en transición

En su tercer período de sesiones, el Comité recordó que en la Declaración de Copenhague sobre el Desarrollo Social se había señalado que la situación de la mayoría de los países en

desarrollo, en particular los de África y los países menos adelantados, era crítica y requería atención y medidas especiales y que los países con economías en transición también requerían el apoyo de la comunidad internacional. Observando que el sector minero podía tener una considerable importancia para reducir la diferencia económica entre los países desarrollados y los países en desarrollo, aunque no había realizado todavía ese potencial en algunas economías mineras, el Comité decidió que el problema básico de aumentar la capacidad de los países en desarrollo y las economías en transición para obtener las máximas ventajas económicas y sociales posibles del potencial de su producción minera debía ser objeto de la principal concentración de las actividades del Comité entre períodos de sesiones y del programa de su cuarto período de sesiones, y pidió al Secretario General que preparase un documento sobre el tema, con la asistencia de los miembros del Comité.

#### Documentación

Informe del Secretario General sobre el problema básico de aumentar la capacidad de los países en desarrollo y las economías en transición para obtener las máximas ventajas económicas y sociales posibles del potencial de su producción minera (E/C.7/1998/4)

# 8. Evaluación tecnológica de alto nivel de los progresos realizados para lograr una explotación y un aprovechamiento sostenibles de los recursos minerales

En su tercer período de sesiones, observando las pruebas concluyentes de que las tendencias actuales del mayor uso de minerales metálicos y no metálicos eran insostenibles, tanto en cuanto a la oferta como a los efectos ambientales, y las iniciativas más limitadas pero ya en marcha que en esta esfera estaban adoptando diversas organizaciones, entre ellas el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI) y la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD), el Comité recomendó que esos órganos, a la luz del documento de estrategia entre período de sesiones del Comité titulado "Hacia el suministro sostenible de minerales en el contexto del Programa 21", celebraran consultas entre sí y con las organizaciones gubernamentales y no gubernamentales correspondientes con miras a formar una asociación que desempeñara las funciones técnicas propuestas de forma general y autorizada. Se ha solicitado a las organizaciones mencionadas que presenten informes orales en el Comité.

### 9. Programa mundial de vigilancia terrestre

En su tercer período de sesiones, entre otras cosas, el Comité reconoció que un programa complementario mundial de vigilancia terrestre, que constituyera el componente relativo a la calidad de las tierras del Sistema Mundial de Vigilancia Mundial del Medio Ambiente, sería muy pertinente a la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), a la que se había encomendado la función de ser el principal organismo de coordinación de la ordenación integrada de las tierras con arreglo al Programa 21, y recomendó que la FAO, la Organización Mundial de la Salud (OMS) y el PNUMA celebraran consultas entre sí a la luz del documento de estrategia entre períodos de sesiones del Comité titulado "Hacia el suministro sostenible de minerales en el contexto del Programa 21", el plan elaborado por el Proyecto de Cartografía Geoquímica Internacional y la experiencia del Programa Mundial de Vigilancia de la Calidad del Agua, del Sistema Mundial de Vigilancia del Medio Ambiente, con miras a formular un plan de cooperación con los organismos nacionales a fin de elaborar una base de datos geoquímicos mundiales. Se ha solicitado a las organizaciones mencionadas que presenten informes orales al Comité.

### 10. Base mundial de conocimientos sobre el potencial de recursos minerales

En su tercer período de sesiones, entre otras cosas, el Comité hizo suya la opinión de que se necesitaba una base mundial de conocimientos sobre el potencial de los recursos minerales, en términos de zonas con fuentes potenciales, de manera que pudiese integrarse con otra información sobre el uso de la tierra como parte esencial de un criterio integrado respecto de la planificación y ordenación de los recursos naturales, y recomendó que la Secretaría de las Naciones Unidas, en consulta con la FAO, las comisiones regionales y la industria minera internacional, considerara los requisitos pormenorizados en una base de conocimientos de ese tipo a la luz del documento de estrategia entre períodos de sesiones del Comité titulado "Hacia el suministro sostenible de minerales en el contexto del Programa 21", y que propusiera las formas en que pudiese lograrse dicha base de conocimientos, incluso iniciándola por medio de un proyecto regional experimental. En el documento E/C.7/1998/2 figuran algunos datos relativos a la base mundial de conocimientos sobre el potencial de los recursos minerales.

- 11. Programa provisional para el quinto período de sesiones del Comité.
- 12. Aprobación del informe del Comité sobre su cuarto período de sesiones.

5